

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BAILE Y RODEO EN
LLALLAUQUEN
DECRETO EXENTO N° 407 /

LAS CABRAS, 29 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el Club de Huasos de Llallauquen, representada por su presidente don Eladio Sotelo Riquelme, en el sentido que se le autorice realizar baile el día Sábado 08 de Febrero de 2014 desde las 22:00 horas, continuando con Rodeo el día 09 de Enero de 2014, en la medialuna de la localidad de Llallauquen,.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, al Club de Huasos de Llallauquen, representada por su presidente don Eladio Sotelo Riquelme, realizar baile el día Sábado 08 de Enero de 2014 desde las 22:00 hasta las 03:00 horas del día siguiente, y continuando el día Domingo 09 de Febrero de 2014 con rodeo en la medialuna del sector de llallauquen.

2.- Será responsabilidad de don Eladio Sotelo Riquelme, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Eladio Sotelo Riquelme

4.- Con venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE